

Cédula de Replanteamiento de proyectos

I180200

DIAGNÓSTICO SOBRE LAS BASES DE DATOS EN POSESIÓN DEL INE, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE

Fecha de Solicitud: 17/06/2016

Datos Generales		
	Dice	Debe Decir
Unidad Resp.:	OF18 Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales	
Titular de la UR:	Cecilia Azuara Aria	
Proyecto Estratégico:	Diagnóstico sobre las bases de datos en posesión del INE, respecto al cumplimiento del marco normativo aplicable.	Diagnóstico sobre las BDs que se encuentran registradas en el Listado de Sistemas de Datos Personales, respecto del cumplimiento del marco normativo aplicable en materia de datos personales.
Coordinador/Director de Área:	Ivette Alquicira Fontes	
Líder de Proyecto:	Carmen Fernández Fuentes	
Presupuesto Aprobado:	1,000,000.00	\$533,600.00
Fecha de inicio:	01-enero-2016	
Fecha de Término:	31-diciembre-2016	

Sustento del cambio

Artículo que sustenta el cambio: Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos Capítulo III, numeral 5, inciso b, primer párrafo.

Motivación: Debido a la escasa participación de los invitados a participar en la investigación de mercado, realizada en un primer momento, por el área requirente (UTyPDP) y, posteriormente en la ampliación a la investigación de mercado efectuada por la Subdirección de Adquisiciones de la DEA (por recomendación del Subcomité Revisor de Convocatorias), y tomando en consideración que de enero a la fecha no se ha podido contar con una investigación de mercado que permita iniciar el procedimiento de licitación pública, la Unidad determinó realizar un replanteamiento de los alcances del proyecto y de las fechas de los entregables. Cabe mencionar que el resultado que obtuvo la DEA de la ampliación de la investigación de mercado, el cual fue notificado al área el 14 de junio del año en curso, arrojó que de los 7 participantes invitados, únicamente uno presentó su propuesta técnica y económica, y los demás señalaron que no presentarían propuesta debido a que tiene otros proyectos.

Objetivo

Dice: Verificar el cumplimiento que los órganos responsables dan a las disposiciones aplicables en materia de protección personales, e identificar las áreas de mejora, que permitan implementar las acciones necesarias que garanticen la protección de los datos personales que obran en los sistemas del INE.

Debe decir:

Alcance

Dice: Identificar las BDs personales que obran en posesión del INE. Analizando el marco normativo aplicable a los órganos responsables que posean BDs personales. Revisar, a la luz de las disposiciones aplicables en materia electoral y de datos personales, el cumplimiento de los principios y deberes que rigen su tratamiento, así como el

Cédula de Replanteamiento de proyectos

1180200

DIAGNÓSTICO SOBRE LAS BASES DE DATOS EN POSESIÓN DEL INE, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE



ejercicio de los derechos ARCO, y elaborar un diagnóstico del estado actual en el que se encuentran las BDs personales, que permitan identificar las áreas de mejora y las acciones que deberán implementarse para dar cumplimiento al marco normativo.

Debe decir: De las bases de datos personales que se encuentran registradas en el Listado de Sistemas de Datos Personales, se deberá identificar cuáles de acuerdo a sus características y de conformidad con las atribuciones de las áreas que las poseen en efecto constituyen bases de datos que deben permanecer en listado. Una vez depuradas las BDs e identificadas aquellas que deben ser conservados en el listado, analizar el cumplimiento que dichas áreas dan a los principios de licitud, consentimiento, calidad, finalidad, proporcionalidad e información para elaborar un diagnóstico del estado actual en el que se encuentran y poder determinar las acciones que deben implementarse para cumplir con dichos principios.

Atribución con la que se relaciona

Dice: En términos de los artículos 6º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 21, 22, 24 y 25 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 80, numeral 1, inciso d) del Reglamento Interior del INE; 32, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento del INE en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los sujetos obligados responsables del tratamiento de datos personales, como lo es el INE, deberán cumplir con los principios de licitud, consentimiento, calidad, finalidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, así como permitir el ejercicio de los derechos ARCO. Por su parte, la UTyPDP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, numeral 1, fracciones d) y f) del Reglamento Interior del INE, cuenta con atribuciones para emitir opiniones y elaborar dictámenes y análisis de protección de datos personales, que propicien la correcta aplicación de la normatividad en esas materias, así como para proporcionar a los órganos del Instituto el apoyo técnico necesario en dicha materia.

Debe decir: En términos de los artículos 6º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 21, 22, 24 y 25 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, numeral 1 del Reglamento del INE en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y numerales 3, 8, párrafo 1, fracción XIII, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Acuerdo por el que se establecen los principios, criterios, plazos y procedimientos para garantizar la protección de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral y Partidos Políticos, los sujetos obligados responsables del tratamiento de datos personales, como lo es el INE, deberán cumplir con los principios de licitud, consentimiento, calidad, finalidad, proporcionalidad e información. Por su parte, la UTyPDP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, numeral 1, incisos d) y f) del Reglamento Interior del INE, cuenta con atribuciones para emitir opiniones y elaborar dictámenes y análisis de protección de datos personales, que propicien la correcta aplicación de la normatividad en esas materias, así como para proporcionar a los órganos del Instituto el apoyo técnico necesario en dicha materia.

Prioridad que atiende:

Dice: Impulsar la modernización Institucional y administrativa

Debe decir:

Beneficios Esperados

Dice: Concientizar a los responsables del tratamiento de los datos personales, sobre las medidas que debe implementar para proteger los datos personales que posee.
Dotar a los Órganos Responsables de los elementos que les permitan realizar un debido tratamiento de los datos personales, y unificar los procedimientos que llevan a cabo los Órganos Responsables del INE en el tratamiento de los datos personales, en términos del marco normativo aplicable.
Cumplir con el marco normativo aplicable en materia de datos personales y ser un referente en la materia entre los sujetos obligados de la Ley General, y servir de base para la emisión de una política institucional del tratamiento y protección adecuados de los datos personales.

Cédula de Replanteamiento de proyectos

1180200

DIAGNÓSTICO SOBRE LAS BASES DE DATOS EN POSESIÓN DEL INE, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE

Debe decir: Concientizar a los responsables del tratamiento de los datos personales, sobre las acciones que deben implementar para cumplir con los principios de protección.
 Cumplir con el marco normativo aplicable en materia de datos personales; Ser un referente en la materia entre los sujetos obligados de la Ley General, y servir de base para la emisión de una política institucional del tratamiento y protección adecuados de los datos personales.

Cronograma

Número Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Dice: 11802A0	Identificación del Listado de las bases de datos que obran en posesión del INE y análisis del marco normativo aplicable en materia de datos personales.	Mediante la contratación de una empresa, institución pública o privada o consultor externo, con experiencia en la materia, se pretende identificar las bases de datos que obran en posesión del INE a nivel central, y analizar las disposiciones normativas aplicables los Órganos Responsables que poseen BDs.	7.48%	\$300,000.00	01/Enero/2016	30/junio/2016
Debe decir: 11802A0	Identificación de las BDs personales que se encuentran registradas en el Listado de Sistemas de Datos Personales.	Mediante la contratación de una empresa, institución pública o privada o consultor externo, con experiencia en la materia, se pretende que después de que se realice un análisis al marco normativo aplicable, se identifique cuáles de las BDs señaladas en el Listado de Sistemas de Datos Personales constituyen BDs personales y cuáles no y deberían darse de baja del Listado.		\$177,800.00	01/Enero/2016	29/julio/2016
Dice: 11802B0	Análisis sobre del cumplimiento a los principios que rigen el tratamiento en materia de datos personales.	Se pretende que una empresa, institución pública o privada, o consultor externo, con experiencia en la materia, verifique el cumplimiento que los Órganos Responsables del INE realizan de los principios	0%	\$300,000.00	01/julio/2016	30/septiembre/2016

Cédula de Replanteamiento de proyectos

I180200

DIAGNÓSTICO SOBRE LAS BASES DE DATOS EN POSESIÓN DEL INE, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE

		de licitud, consentimiento, calidad, finalidad, proporcionalidad e información, y las acciones que implementan para atender el deber de seguridad.				
Debe decir	Análisis sobre del cumplimiento que dan las áreas del INE que poseen BDs personales, a los principios que rigen el tratamiento de los datos personales.	Se pretende que una empresa, institución pública o privada, o consultor externo, con experiencia en la materia, una vez que identifique las BDs personales y las áreas que las poseen, realice un análisis del cumplimiento que dichas áreas dan a los principios de licitud, consentimiento, calidad, finalidad, proporcionalidad e información.		\$177,800.00	01/agosto/2016	31/octubre/2016
I1802B0						
Dice:	Diagnóstico conceptual del cumplimiento al marco normativo aplicable en materia de datos personales, y emisión de las recomendaciones correspondientes.	Derivado del análisis que lleve a cabo la empresa, institución privada o pública, o consultor externo, emitirá un diagnóstico en el que describa el estado en el que se encuentran las bases de datos en posesión del INE, la observancia que los Órganos Responsables brindan al marco normativo aplicable en materia de datos personales, las consideraciones y observaciones que sobre el particular realice la empresa, y las recomendaciones correspondientes, así como ejemplos de mejores prácticas.	0%	\$400,000.00	01/octubre/2016	30/noviembre/2016
I1802C0						
Debe decir:	Diagnóstico conceptual del cumplimiento al marco normativo aplicable en	Derivado del análisis que lleve a cabo la empresa, institución privada o pública, o consultor externo, deberá emitir un		\$178,000.00	01/octubre/2016	30/noviembre/2016

Cédula de Replanteamiento de proyectos



I180200

DIAGNÓSTICO SOBRE LAS BASES DE DATOS EN POSESIÓN DEL INE, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE

I1802C0	materia de datos diagnósticos del estado personales, y actual en el que se emiten las recomendaciones personales y las acciones correspondientes. Se encuentran dichas BDs que deben realizarse para cumplir con los principios de licitud, consentimiento, calidad, finalidad, proporcionalidad e información, que permitan identificar al INE las áreas de mejora y las acciones que deberán implementarse para dar cumplimiento a los principios de protección de datos personales.				
---------	--	--	--	--	--

Calendarización del Presupuesto

Núm. Entregable	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
I1802A0							177,800.00						177,800.00
I1802B0										177,800.00			177,800.00
I1802C0											178,000.00		178,000.00
Total							177,800.00			177,800.00	178,000.00		\$533,600.00

Observaciones

Nota: Los recursos económicos requeridos para el Proyecto, están sujetos a la disponibilidad de los recursos presupuestales que administra la Dirección Ejecutiva de Administración.

Líder de Proyecto

Titular de la Unidad Responsable